

24853

Quito 1 de septiembre del 2005

Amg
8-09-05
Kavina

Amparito
01 SET. 2005
ISH

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente



De mi consideración:

C.C.O
OK
AR

21/100

En mi calidad de Presidente Ejecutivo De La Compañía SCOLASTICOMP C.I.A L.T.D.A, me corresponde notificar a ustedes , la realización de Escrituras De Cesión De Participación De La Compañía SCOLASTICOMP CIA LTDA.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
VALOR DE LA PARTICIPACION 21/100.

AR
07/sep/2005

Ing. Hector Ernesto Narango Torres
PRESIDENTE EJECUTIVO
SCOLASTICOMP CIA LTDA
CC. 180109985-2



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA
SCOLASTICOMP CIA. LTDA.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

OTORGADO POR: MARIA ELENA AULESTIA VILLACIS Y OTROS

EN FAVOR DE: MARÍA DEL CARMEN VILLAGÓMEZ SAONA DE
JIMENEZ Y OTRAS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

G.B.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez de junio del dos mil cinco, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, los cónyuges señores Pablo Lucio Paredes Fernández y María Elena Aulestia Villacís, casados entre sí; Camilo David Pazmiño

Valencia y María Belén Pasquel Cobo, casados entre sí; Raúl Fernando Jaramillo Armijos y Margis Raquel Rivadeneira Almeida, casados entre sí; Ernesto Naranjo Torres y Sylvia Palacios Castillo, casados entre sí; Jaime Miranda Chávez y Sylvia Granda Garzón, casados entre sí; Carlos Enrique Larrea Torres y Susana Elena Palacios Castillo, casados entre sí, Maritza Jaramillo Armijos, divorciada, y, Arturo Javier Jaramillo Armijos, soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIAS, las señoras María del Carmen Villagómez Saona de Jiménez, casada, María Gabriela Holguín de Jaramillo, casada, Gina Eudocia Riquetti Ulloa de Noboa, casada y Patricia Misle Rehpani de Mella, casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requerimientos legales del caso y con el fin que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta que dice.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, los cónyuges señores Pablo Lucio Paredes Fernández y María Elena Aulestia Villacís, casados entre sí; Camilo David Pazmiño Valencia y María Belén Pasquel Cobo, casados entre sí; Raúl Fernando Jaramillo Armijos y Margis Raquel Rivadeneira

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

Almeida, casados entre sí; Ernesto Naranjo Torres y Sylvia x
Palacios Castillo, casados entre sí; Jaime Miranda Chávez y
Sylvia Granda Garzón, casados entre sí; Carlos Enrique x
Larrea Torres y Susana Elena Palacios Castillo, casados
entre sí, Maritza Jaramillo Armijos, divorciada, y, Arturo
Javier Jaramillo Armijos, soltero; y, por otra parte en
calidad de CESIONARIAS, las señoras María del Carmen
Villagómez Saona de Jiménez, casada, María Gabriela Holguín
de Jaramillo, casada, Gina Riquetti de Noboa, casada y
Patricia Misle Rehpani de Mella, casada. Los comparecientes
ejecutan este acto societario por sus propios e
individuales derechos, quien son mayores de edad,
ecuatorianos, residentes y domiciliados en la ciudad de
Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cedentes cónyuges señores
Pablo Lucio Paredes Fernández y María Elena Aulestia
Villacís; Camilo David Pazmiño Valencia y María Belén
Pasquel Cobo; Raúl Fernando Jaramillo Armijos y Nargis
Raquel Rivadeneira Almeida; Ernesto Naranjo Torres y Sylvia
Palacios Castillo; Jaime Miranda Chávez y Sylvia Granda
Garzón; Carlos Enrique Larrea Torres y Susana Elena
Palacios Castillo; Maritza Jaramillo Armijos, y, Arturo
Javier Jaramillo Armijos son socios DE LA COMPAÑÍA
SCOLASTICOMP CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad y
Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, y que fue
constituida mediante escritura pública celebrada ante el
señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el quince de

junio de dos mil cuatro y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de julio del mismo año. Capital social de la Compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., que se encuentra constituido por cinco mil quinientas participaciones, con un valor de un dólar cada una, que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguiente manera:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
María Elena Aulestia Villacís	500	\$ 500,00	9,09%
María Belén Pasquel	500	\$ 500,00	9,09%
Sylvia Palacios Castillo	500	\$ 500,00	9,09%
Sylvia Granda Garzón	500	\$ 500,00	9,09%
Susana Elena Palacios Castillo	500	\$ 500,00	9,09%
Margis Rivadeneira Almeida	1000	\$ 1.000,00	18,18%
Maritza Jaramillo Armijos	1000	\$ 1.000,00	18,18%
Arturo Jaramillo Armijos	1000	\$ 1.000,00	18,18%
TOTAL	5500	\$ 5.500,00	100,00%

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES, libres y voluntariamente decide ceder como en efecto ceden de la siguiente manera:

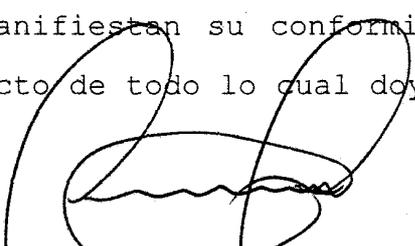
a).- María Elena Aulestia cede a favor de María del Carmen Villagómez, ciento siete participaciones de su propiedad, de un dólar cada una; b).- María Belén Pasquel cede a favor de María del Carmen Villagómez, ciento siete

retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Luego de la cesión, el cuadro de participaciones que estará dividido en cinco mil quinientas participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y conformado de la siguiente manera:

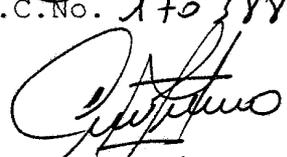
SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
María Elena Aulestia Villacís	393	\$ 393,00	7,15%
María Belén Pasquel	393	\$ 393,00	7,15%
Sylvia Palacios Castillo	393	\$ 393,00	7,15%
Sylvia Granda Garzón	393	\$ 393,00	7,15%
Susana Elena Palacios Castillo	393	\$ 393,00	7,15%
Margis Rivadeneira Almeida	655	\$ 655,00	11,91%
Maritza Jaramillo Armijos	654	\$ 654,00	11,89%
Arturo Jaramillo Armijos	654	\$ 654,00	11,89%
María del Carmen Villagómez Saona	393	\$ 393,00	7,15%
Gabriela Holguín de Jaramillo	393	\$ 393,00	7,15%

OK
A

al final de este documento.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron y se cumplieron con todos los requerimientos del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el notario, se ratifican en todo su contenido y manifiestan su conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Pablo Lucio Paredes Fernández
C.C.No. 1703887651

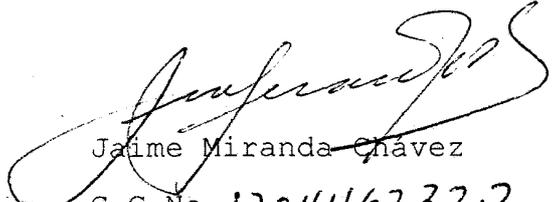


Camilo D. Pazmiño Valencia
C.C.No. 1801694082

Raúl F. Jaramillo Armijos
C.C.No. 170413315-4



Ernesto Naranjo Torres
C.C.No. 18-009885-2



Jaime Miranda Chávez
C.C.No. 1704467322

María E. Aulestia Villacís,
C.C.No.



María Belén Pasquel Cobo
C.C.No. 1706624176

Margis Rivadeneira Almeida
C.C.No. 170694648-8

~~Sylvia Palacios Castillo~~
Sylvia Palacios Castillo
C.C.No. 1801599372

Sylvia Granda Garzón
C.C.No. 170653702-2

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

[Signature]
Carlos E. Larrea Torres

C.C.No. 180083309-5

[Signature]
Susana E. Palacios Castillo

C.C.No. 180120521-0

[Signature]
Maritza Jaramillo Armijos

C.C.No. 170413310-5

[Signature]
Arturo J. Jaramillo Armijos

C.C.No. 171068782-1

[Signature]
María del Carmen Villagómez Saona

C.C.No. 170722275-6

[Signature]
María Gabriela Holguín de Jaramillo

C.C.No. 170663690-7

[Signature]
Gina Eudocia Riquetti Ulloa de Noboa

C.C.No. 170600337-1

[Signature]
Patricia Misle Rehpani de Mella

C.C.No. 170498867-2

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario Décimo Sexto

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA: **72-0085**

NOMBRES Y APELLIDOS: **LUCIO PAREDES FERNANDEZ PABLO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **CHINCHIPU**

FECHA DE NACIMIENTO: **12/06/2002**

RES. CIVIL: **1703887651**

PROVINCIA: **QUINDI**

PARROQUIA: **BENALCAZAR**

ESTADO: **CONYUGADO**

CONYUGADO: **MARIA ELENA GLESTIA VILLALBA**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **12/06/2002**

REN: **0071328**

PCB

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0085
NUMERO

1703887651
CEDULA

LUCIO PAREDES FERNANDEZ PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHINCHIPU
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

QUINDI
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA: **72-0085**

NOMBRES Y APELLIDOS: **MARIA ELENA GLESTIA VILLALBA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **CHINCHIPU**

FECHA DE NACIMIENTO: **12/06/2002**

RES. CIVIL: **1703887651**

PROVINCIA: **QUINDI**

PARROQUIA: **BENALCAZAR**

ESTADO: **CONYUGADO**

CONYUGADO: **LUCIO PAREDES FERNANDEZ PABLO**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **12/06/2002**

REN: **0071328**

PCB

REGISTRO CIVIL

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, s.

10 JUN 2005
NOTARIO
DR. GONZALO RAMON ORACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 4704000050

NOMBRES Y APELLIDOS: ALBERTA VILLALBA MARIA ELENA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ESTEBAN VILLALBA GONZALEZ SUAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ESTERITA VILLALBA GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1966
 REG. CIVIL: 1966

Maria Elea Villalba
FIRMA DEL INTERESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 4704000050

NOMBRES Y APELLIDOS: PABLO PAREDES FERRAZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ESTEBAN VILLALBA GONZALEZ SUAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ESTERITA VILLALBA GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1966
 REG. CIVIL: 1966

REN
FCI 0071329

Pablo Paredes Ferraz
FIRMA DEL INTERESADO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 16 JUN 2005

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN GONZALEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULANTE: CIUDADANO No. 170624178

PABOEL COBO MARIA BELEN
PABOEL COBO MARIA BELEN
PABOEL COBO MARIA BELEN

ESTADO: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 18/06/2005

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/06/2006

FORMA DE EMISION: ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CEDULA: 170624178

MARIA LUISA COBO

ESTADO: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 18/06/2005

FORMA DE EMISION: ORIGINAL

REN 0003427



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO: 23-0022

CEDULA: 170624178

PABOEL COBO MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

CANTON: QUITO

PROVINCIA: CUMBUZA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 18 JUN 2005

EL NOTARIO
DR GONZALEZ RAMON BRASON



ECUATORIANA***** V434314242

CHASADO MARGIS RAQUEL RIVADENEIRA A

SECUNDARIA COMERCIANTE

PERCIBO JARAMILLO

ARMIJOS

QUITO EL DIO DE 21/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 7m

0145936

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA CIUDADANIA N. 170413315

JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

N. 08 NOVIEMBRE 1.982

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 J 352 13815

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

Raul Jaramillo A



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - D^o conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

10 JUN. 2005

EL NOTARIO

DR GONZALO GARRAN STANSON



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187 - 0025 NUMERO

1704133154 CEDULA

JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CIUDAD

PICHINCHA PROVINCIA

TUMBACO CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4242
 CASADO RAUL FERNANDO JARAMILLO A
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VICENTE RIVADENEIRA
 MARTA ALMEIDA
 QUITO QUITO, DE LA MADRE 30/08/2002
 30/08/2002
 FORMA DE REN Pcti 0217751
 FUEGAR DERECHO

CIUDADANIA 170294464
 RIVADENEIRA ALMEIDA MARGIS RAQUEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 ENERO 1963
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1565
 Nancy B. S.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a 10 JUN. 2005

EL NOTARIO
 DR GONZALO GARCIA SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

177 0041 NUMERO
 1708948488 CEDULA
 RIVADENEIRA ALMEIDA MARGIS RAQUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 TUMBACO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECHUATORIANA***** V544394112

NACIONALIDAD: ECUATORIANO INDO BACT.

CASADO SYLVIA ROCIO BALACLOS

ESTADO CIVIL: SUPERIOR INE ELECTRONICO

INSTRUCCION: TORRES NARANJO PROF. JOCLUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: TERESA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 14/03/2008

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0184208

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Signature]

PULEGAR DERECHO: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180109985-2

NARANJO TORRES HECTOR ERNESTO

NOMBRES Y APELLIDOS: 17 MAYO 1958

FECHA DE NACIMIENTO: TORREBARBUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 002- 0162 01082

TOMO PAG. ACT.

TORREBARBUA/ AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: LA MATRIZ 1958

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

10 JUN. 2008

EL NOTARIO

DR. GONZALO BARRERA BRASEN



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0102 NUMERO 1801099852 CEDULA

NARANJO TORRES HECTOR ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES: QUITO

CANTON: BENALCAZAR

PROVINCIA: PASTAZA

PRESENTE DE LA JUNTA

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180159937-2

PALACIOS CASTILLO SYLVIA ROCIO

NOMBRES Y APELLIDOS

18 OCTUBRE 1962

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 06 129 02379

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y ANOTACION 62

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - D^o
 conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
 la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
 presente es fiel fotocopia del documento original
 que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

19 JUN 2005



EL NOTARIO

DR. GONZALO RAMON SIMON

ECUATORIANA***** E3333V2222

NACIONALIDAD CASADO HECTOR ERNESTO NARANJO

ESPECIALIDAD SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUMENTO RIGUEL PALACIOS PROF. OCUP. A

NOMBRES Y APELLIDOS NELLY CASTILLO

NO. DE IDENTIFICACION QUITO 2707/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 02/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 446835

FORMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0117 NUMERO 1801599372 CEDULA

PALACIOS CASTILLO SYLVIA ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PROVINCIA SANTA CRUZ

2004

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CECILLADA CIUDADANIA No. 1704462322
MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO
17 AGOSTO 1958
PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SUAREZ
17 1 128 0928
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 58

[Handwritten signature]



EQUALIZADA***** 144134743
PARADO SYLVIA DE LOS DOLBRES GRANDA
SUPERIOR ARQUITECTO
EDUARDO CHAVEZ
17 AGOSTO 1958
PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SUAREZ
17 1 128 0928
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 58

[Handwritten signature]
1014973



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

[Handwritten signature]
EL NOTARIO
DR. GONZALO RAMON CHAZON



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0088
NUMERO

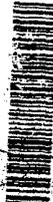
1704462322
CEDULA

MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 170653702-2

GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE INGRESO 20 FEBRERO 1962

REG. CIVIL 012-1-1-17-08024-5

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

Sylvia de Granda

PRIMA DEL CEBALGO

ECUATORIANA***** VA33302222

NACIONALIDAD No. DACT

CASADO JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCION VICENTE GRANDA

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE MAGDALENA GARZON

NOMBRE APELLIDO DE MADRE

QUITO 29/08/2002

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0217498

FCM

[Firma]

[Huella Dactilar]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

17-0169 NUMERO

1706537023 CEBALLO

GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CAPTAN

[Firma]

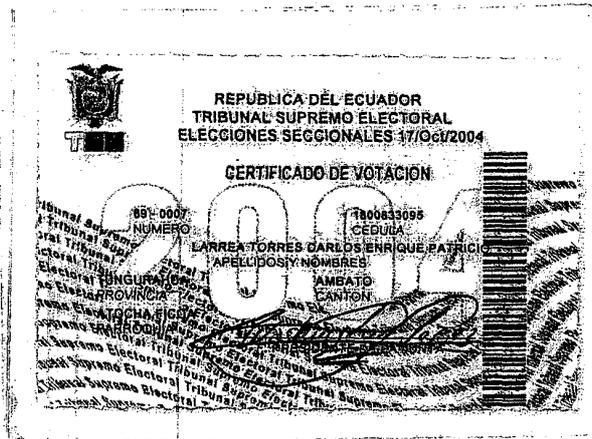
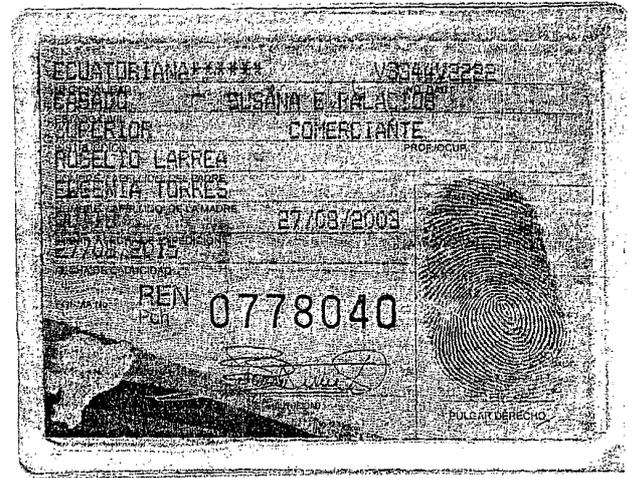
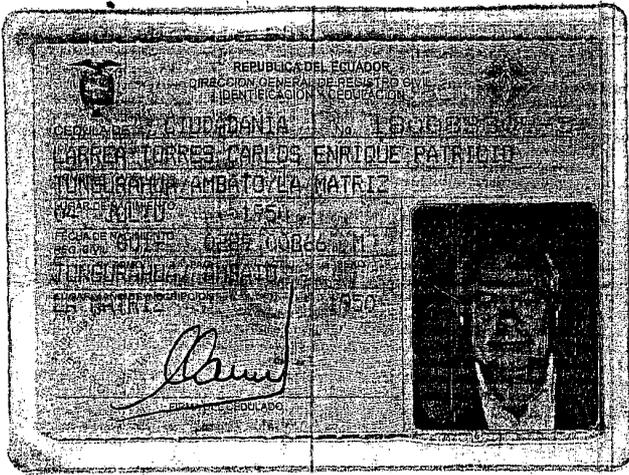
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 18 JUN. 2003

[Firma]

EL NOTARIO

DR. GONZALEZ SUAREZ



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a

10 JUN. 2005
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

SEDULA DE CIUDADANIA: No. 150141647-0

PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 02 OCTUBRE 1955

REG. CIVIL: TOMO 005 FOLIO 01651

FIRMA DEL CEDULADO: *Susana Elena Palacios Castillo*



ECUATORIANA***** E13381-288

CARABO CARLOS ENRIQUE LARREA

REGISTRO SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS

MTBEL PALACIOS

MTBEL CASTILLO

FECHA DE EMISION: 07/01/2004

REN 0141647



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

60-0011 NUMERO 1801205210 CEDULA

PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA
APELIDOS Y NOMBRES
AMBATO
CANTON

10004



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 10 JUN. 2005

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN BARRON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171048782-1

NOMBRES Y APELLIDOS
JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO
25 JULIO 1.980

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL TGO. PAQ. ACT.
10 283 07771

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/ QUITO 80

Jaramillo
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2133V2222

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA ESTUDIANTE

INSTRUCION
SERGIO RAUL JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA JOSEFINA ARMIJOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 30/07/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **00048668**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1710487821
 CEDULA

NOMBRES Y APELLIDOS
JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

QUITO

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a **19 JUN. 2005**

EL NOTARIO
DR. GONZALO RAMON SHAGNON

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707222756
VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN
NOMBRES Y APELLIDOS 1.965
FECHA DE NACIMIENTO QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 09 1 073 05726
REG. CIVIL QUITO ACT.
LUGAR Y NO. DE INSCRIPCION QUITO 65
VILLAGOMEZ SUAREZ

1/10 J. Jimenez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 9333311222

NACIONALIDAD ECUATORIANA INDICAR
ESTADO CIVIL ENLITO ROBERTO JIMENEZ HIDALGO
SECUNDARIA BUENACER, DOMESTICOS
INSTRUCCION JOSE VILLAGOMEZ PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CATALINA SAONA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 7/24/96
PASAPORTE NOMBRE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 389424
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

19-0195 NUMERO 1707222756 CEDULA
VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON BENALCAZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

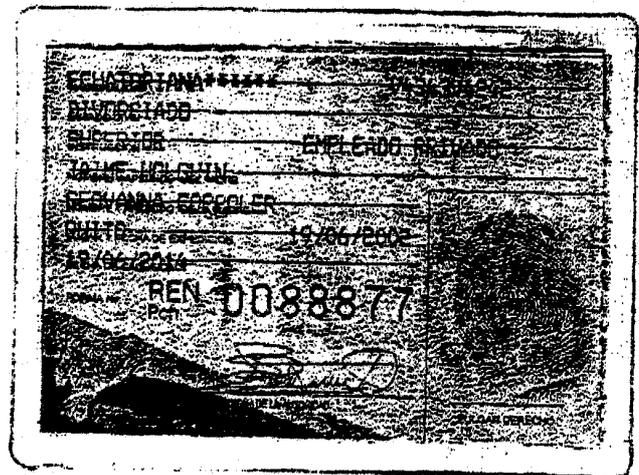
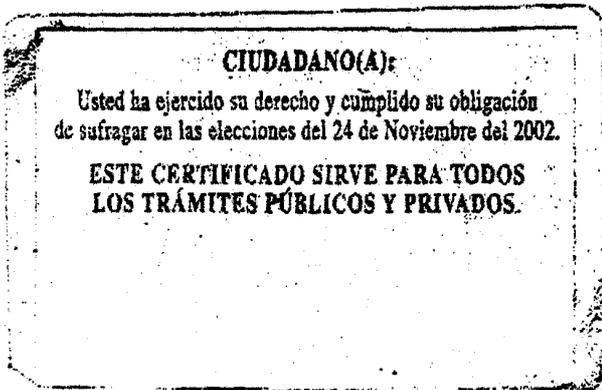
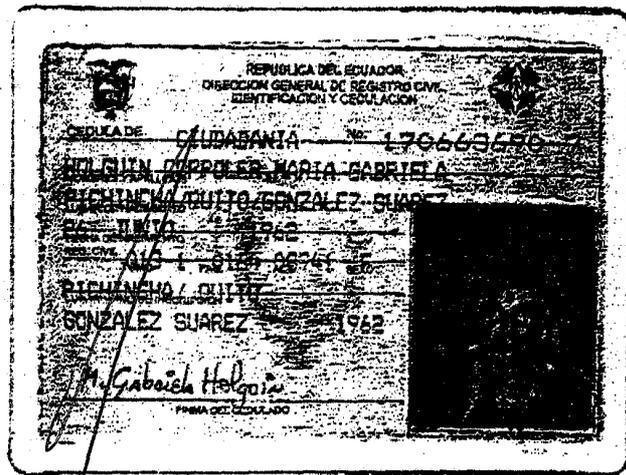
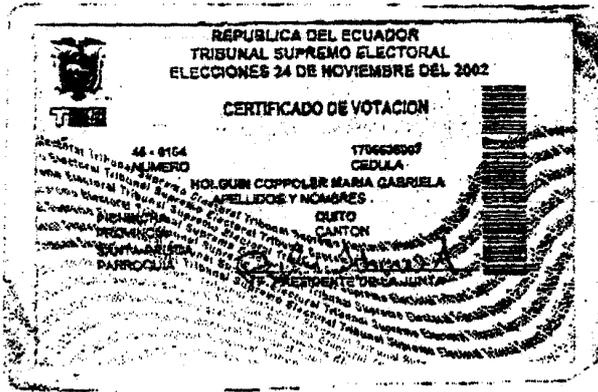
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

EL NOTARIO

DR GONZALO ROMAN RAMON





NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 10 JUN. 2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO BERMAN CHACON



CIUDADANIA 170600337-1
 RIQUETTI ULLOA GINA EUDOCIA
 09 DICIEMBRE 1.960
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 05 049 02951
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 60

Gina Riquetti

ECUATORIANANNNNNN V4444V4444
 CASADO FLAVIO PATRICIO NOBDA DILLON
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALDO RIQUETTI
 ENMA ULLOA
 QUITO 18/08/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2824237



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

64-0152 NUMERO: 1706003371 CEDULA
 RIQUETTI ULLOA GINA EUDOCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

Gina Riquetti

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

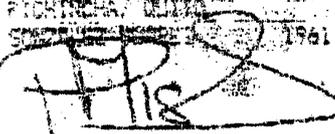
QUITO, 9 JUN 2005

Gonzalo Román Shagon

EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMÁN SHAGON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 MELLE ROMANA PATRICIA
 IDENTIFICACION GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06/07/1961
 0324 10827 F
 IDENTIFICACION QUITO
 06/07/1961



EDUCACION
 CACABO
 SECUNDARIA
 PABLO RAFAEL MELLA ROMERO
 QUEHACER DOMESTICOS
 NICOLAS O MELLE
 MARTA V ROMAN
 GUITO
 30/01/2003
 30/01/2005
 HEN 0465293
 PABLO MELLA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Ce2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 189 - 9112
 NUMERO
 770698572
 CEDULA
 MELLE ROMANA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De
 conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
 la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
 presente es fiel fotocopia del documento original
 que me fué presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a 20 JUN 2005

EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN ROMERO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOLASTICOMP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 6 de mayo de 2005, en el inmueble ubicado en la Av. República del Salvador y Portugal, de esta ciudad de Quito, edificio ATHOS, piso 7, a las 15:00 horas, concurren a la celebración de la presente Junta General Universal de Socios de la Compañía Scolasticomp Cia. Ltda.. las siguientes personas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía:

CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
María Elena Aulestia Villacís	500	\$ 500,00	9,09%
María Belén Pasquel	500	\$ 500,00	9,09%
Silvia Palacios Castillo	500	\$ 500,00	9,09%
Silvia Granda Garzón	500	\$ 500,00	9,09%
Susana Elena Palacios Castillo	500	\$ 500,00	9,09%
Nargis Rivadeneira Almeida	1000	\$ 1.000,00	18,18%
Maritza Jaramillo Armijos	1000	\$ 1.000,00	18,18%
Arturo Jaramillo Armijos	1000	\$ 1.000,00	18,18%
TOTAL	5500	\$ 5.500,00	100,00%

Los asistentes, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Autorización para que los socios de la compañía procedan a ceder y transferir la propiedad de participaciones de su propiedad, a favor de nuevos socios.
2. Autorización para que se celebren las escrituras públicas de transferencia de participaciones a favor de los nuevos socios.
3. Autorización para que se inicien los trámites legales respectivos para el fraccionamiento del inmueble propiedad de la Compañía.
4. Autorización para que se realice la venta de los terrenos fraccionados.

La presente reunión se encuentra presidida por la señora doctora María Belén Pasquel en calidad de Presidenta del Directorio y actúa como secretario el Presidente Ejecutivo y representante legal de la misma, señor ingeniero Ernesto Naranjo Torres.

Los asistentes pasan a tratar los puntos del orden del día:

PUNTO UNO:

1. Los socios de la compañía, manifiestan su intención de ceder y transferir, parte de sus participaciones, a otras personas, distintas de los actuales socios de la compañía, por convenir esta situación a los intereses y la marcha de la compañía. Manifiestan que los nuevos socios son personas valiosas de la sociedad y profesionales competentes que aportarán sin duda en el benéfico de los negocios sociales.

Los nuevos socios que se integrarán al capital social de SCOLASTICOMP CIA. LTDA., son: Sra. María del Carmen Villagómez Saona de Jiménez, Sra. Gabriela Holguín de Jaramillo, Sra. Gina Riquetti de Noboa y Sra. Patricia Misle de Mella.

Las transferencias de participaciones, cuya aprobación se solicita son las siguientes:

- a) María Elena Aulestia cede a favor de María del Carmen Villagómez, 107 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- b) María Belén Pasquel cede a favor de María del Carmen Villagómez, 107 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- c) Silvia Palacios Castillo cede a favor de María del Carmen Villagómez, 107 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- d) Arturo Jaramillo Armijos cede a favor de María del Carmen Villagómez, 72 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- e) Silvia Granda Garzón cede a favor de Gabriela Holguín de Jaramillo, 107 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- f) Susana Palacios Castillo cede a favor de Gabriela Holguín de Jaramillo, 107 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- g) Arturo Jaramillo Armijos cede a favor de Gabriela Holguín de Jaramillo, 179 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- h) Nargis Rivadeneira Almeida, cede a favor de Gina Riquetti de Noboa, 345 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- i) Arturo Jaramillo Armijos, cede a favor de Gina Riquetti de Noboa, 48 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- j) Maritza Jaramillo Armijos, cede a favor de Patricia Misle de Mella, 346 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una;
- k) Arturo Jaramillo Armijos, cede a favor de Patricia Misle de Mella, 47 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una.

Una vez efectuada la transferencia de participaciones indicada, el cuadro de participaciones y socios de la compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., queda integrado y conformado de la siguiente manera:

NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
María Elena Aulestia Villacis	393	\$ 393,00	7,15%
María Belén Pasquel	393	\$ 393,00	7,15%
Silvia Palacios Castillo	393	\$ 393,00	7,15%
Silvia Granda Garzón	393	\$ 393,00	7,15%
Susana Elena Palacios Castillo	393	\$ 393,00	7,15%
Nargis Rivadeneira Almeida	655	\$ 655,00	11,91%
Maritza Jaramillo Armijos	654	\$ 654,00	11,89%
Arturo Jaramillo Armijos	654	\$ 654,00	11,89%
María del Carmen Villagómez Saona	393	\$ 393,00	7,15%
Gabriela Holguín de Jaramillo	393	\$ 393,00	7,15%
Gina Riquetti de Noboa	393	\$ 393,00	7,15%
Patricia Misle de Mella	393	\$ 393,00	7,15%
TOTAL	5500	\$ 5.500,00	100,00%

RESOLUCIÓN: Por unanimidad de votos, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., resuelve aceptar y autorizar las transferencias de participaciones antes indicadas, aceptando como nuevas socias a las señoras María del Carmen Villagómez de Jiménez, Gabriela Holguín de Jaramillo, Gina Riquetti de Noboa y Patricia Mistle de Mella, quedando por tanto, a partir de esta fecha integrado el cuadro de participaciones y socios de la compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA, de la forma como consta en la presente Acta, luego de las transferencias realizadas.

PUNTO DOS:

2. El Presidente Ejecutivo de la Compañía, solicita a la Junta General de Socios de SCOLASTICOMP CIA. LTDA., que autorice la celebración de las escrituras públicas de cesión y transferencia de participaciones que han sido ya autorizadas por esta Junta, así como se solicite el registro e inscripción de las mismas ante las Autoridades y Organismos correspondientes.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad de votos, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., resuelve autorizar la celebración de las escrituras públicas de cesión y transferencia de participaciones que han sido ya autorizadas por esta Junta, así como se solicite el registro e inscripción de las mismas ante las Autoridades y Organismos correspondientes.

PUNTO TRES:

3. El Presidente Ejecutivo, solicita a la Junta General Universal de Socios de SCOLASTICOMP CIA. LTDA, que se autorice al Representante Legal, para que en base al plano que es presentado a la Junta General y que se anexa a la presente Acta, como parte integrante de la misma, se inicien hasta la conclusión de los mismos, los trámites legales tendientes a lograr el fraccionamiento y división del inmueble propiedad de la Compañía, ubicado en el barrio San Juan Alto de la parroquia Cumbayá.

RESOLUCIÓN: La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar a su Presidente Ejecutivo y representante legal, señor ingeniero Ernesto Naranjo Torres para que en base al plano presentado y que forma parte integrante de la presente Acta, se inicien hasta la conclusión de los mismos, los trámites legales tendientes a lograr el fraccionamiento y división del inmueble propiedad de la Compañía, ubicado en el barrio San Juan Alto de la parroquia Cumbayá. El Presidente Ejecutivo podrá presentar ante las Autoridades que correspondan las solicitudes necesarias para lograr esta finalidad. La presente autorización abarca también las facultades amplias y suficientes para que pueda sin necesidad de una nueva autorización de parte de la Junta General de Socios de la compañía, comprometer ante el Municipio la compensación en dinero u otros bienes inmuebles, de los terrenos que deben ser donados o entregados bajo cualquier figura al I. Municipio del Quito D.M.; ó para que en su defecto puedan ser efectivamente entregados o donados los terrenos a favor del I. Municipio de Quito, D.M.; ó para que bajo cualquier modalidad pueda comprometer a la compañía o sus bienes para cumplir con los pasos legales correspondientes. Es decir, la presente autorización servirá para que el Presidente Ejecutivo pueda compensar, ceder, donar, o transferir a cualquier título terreno de propiedad de la compañía para obtener la autorización de división o fraccionamiento, pudiendo escoger la que considere la mejor opción

JM
RM
NC
PD
SD
MYA
AS

para los intereses de la sociedad, sin que para ello requiera nuevas autorizaciones o ratificaciones.

PUNTO CUATRO:

1. El Presidente Ejecutivo de la compañía manifiesta a la Junta General, que con la finalidad de poder adelantar adecuadamente los negocios sociales y la construcción de las edificaciones previstas en el inmueble de propiedad de la compañía, es necesario, una vez que se autorice la división y fraccionamiento por parte del I. Municipio de Quito D.M., el vender los lotes en los cuales no está prevista la construcción de las edificaciones, especialmente los lotes signados con los números 2, 3 y 4 del plano que se incorpora a la presente Acta.

RESOLUCIÓN: Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios de la Compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., por unanimidad resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía y representante legal de la misma para que con su sola firma pueda suscribir los convenios y contratos de promesa de compraventa, levantamiento de hipoteca, contratos de compraventa de los lotes resultantes de la división que se está solicitando al I. Municipio de Quito D.M.. El Presidente Ejecutivo no requerirá contar con autorización ni confirmación adicional para poder suscribir los contratos de compraventa definitiva de estos lotes. Se autoriza también al Presidente Ejecutivo para que de ser necesario suscriba con su sola firma las escrituras de hipoteca abierta sobre inmuebles de propiedad de la compañía, para garantizar obligaciones que la compañía asuma en el futuro, con cualquier institución de crédito.

Especialmente la Junta General autoriza y ratifica las gestiones realizadas por el Presidente Ejecutivo, respecto de la negociación y suscripción de promesas de compraventa de dos de los lotes mencionados, a favor de los señores Raúl Cabrera y de la señora Katia Salas Jiménez.

Sin tener mas puntos que tratar en el orden del día previamente aprobado, la Presidenta de la Junta, dispone un receso para la elaboración del Acta de Junta General.

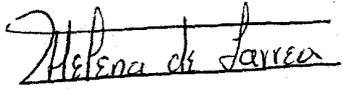
Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en fe de lo cual suscriben la totalidad de los asistentes.

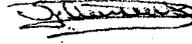
La reunión termina a las 19:00 horas.



MARIA ELENA AULESTIA


MARITZA JARAMILLO ARMIJOS


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO


SILVIA PALACIOS CASTILLO

Nargis Almeida

NARGIS RIVADENEIRA ALMEIDA

Arturo Jaramillo Armijos

ARTURO JARAMILLO ARMIJOS

Maria Belen Pasquel Cobo

**MARIA BELEN PASQUEL COBO
PRESIDENTA DE LA JUNTA**

Silvia Granda Garzón

SILVIA GRANDA GARZÓN

Ernesto Naranjo Torres

**ERNESTO NARANJO TORRES
PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO**

[Handwritten marks]



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada, escritura de Cesión de Participaciones de la compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., otorgada por Pablo Lucio Paredes y otros, a favor de la señora María del Carmen Vinagómez Saona de Jiménez y otras. Quito, catorce de julio de dos mil cinco.

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448**



**DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Constitución de la compañía SCOLASTICOMP CIA. LTDA., otorgada el quince de junio del dos mil cuatro, de la Cesión de Participaciones que realiza la señora MARIA ELENA AULESTIA VILLACÍS Y OTROS a favor de MARIA DEEL CARMEN VILLAGOMEZ SAONA DE JIMÉNEZ Y OTROS, según consta de la escritura otorgada el diez de junio del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón.- Quito, a veinte y cinco de julio del dos mil cinco.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1662 de REGISTRO MERCANTIL de primero de Julio del dos mil cuatro, 1410 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "SCOLASTICOMP CIA LTDA"., lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

